



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00468670- -UNC-ME#FP

VISTO

Las notas presentadas por representantes de las agrupaciones estudiantiles Franja Morada Psicología, Asociación Libre-La Bisagra y JP Psico-Sean eternos, relativas a renunciaciones de Consejeras/os del Claustro Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión plenaria se presenta la renuncia de Melina Becchio -DNI 44341004- como consejera titular por el claustro estudiantil, en representación de la agrupación Franja Morada Psicología. Que, según la AJE-2026-13-E-UNC-JE#FP, Maximiliano Leonel Velásquez -DNI 44036770- figura como candidato a 3º consejero titular y corresponde su designación como consejero titular por el claustro estudiantil en representación de la citada agrupación, a partir del día de la fecha.

Que en sesión plenaria el consejero estudiantil Eugenio Christian Mosca presenta la renuncia de Candela Celina Herrera Cotrino como consejera suplente por el claustro estudiantil, en representación de la agrupación Asociación Libre-La Bisagra. Que, según la AJE-2026-13-E-UNC-JE#FP, Agustina Luciana Sigel -DNI 46452448- figura como candidata a 2º consejera titular y corresponde su designación como consejera suplente por el claustro estudiantil en representación de la agrupación estudiantil indicada, a partir del día de la fecha.

Que en sesión plenaria la consejera estudiantil Noelia Molina Muñoz presenta la renuncia de Rocio Katherin Reynoso como consejera suplente por el claustro estudiantil, en representación de la agrupación JP Psico-Sean eternos. Que, según la AJE-2026-13-E-UNC-JE#FP, Barbara Belén Pereyra -DNI 42144025- figura como candidata a 3º consejera titular y corresponde su designación como consejera suplente por el claustro estudiantil en representación de la agrupación estudiantil mencionada, a partir del día de la fecha.

Que estas situaciones se encuentran contempladas en los arts. 37 y 38 del Reglamento Electoral de la Universidad (OHCS-2018-11-E-UNC-REC).

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de **Melina Becchio** -DNI 44341004- en el cargo de Consejera Titular por el Claustro Estudiantil por la agrupación Franja Morada Psicología y, en consecuencia, disponer que **Maximiliano Leonel Velásquez** -DNI 44036770- se desempeñe como Consejero Titular por el Claustro Estudiantil en representación de la agrupación mencionada, en el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, desde el día

de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia de **Candela Celina Herrera Cotrino** -DNI 42159364- en el cargo de Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil en representación de la agrupación estudiantil Asociación Libre-La Bisagra y, en consecuencia, disponer que **Agustina Luciana Sigel** -DNI 46452448- se desempeñe como Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil en representación de la agrupación estudiantil indicada, en el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, desde el día de la fecha.

ARTÍCULO 3º: Aceptar la renuncia de **Rocio Katherin Reynoso** -DNI 35508125- en el cargo de Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil en representación de la agrupación estudiantil JP Psico-Sean eternos y, en consecuencia, disponer que **Barbara Belén Pereyra** -DNI 42144025- se desempeñe como Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil en representación de la citada agrupación estudiantil en el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, desde el día de la fecha.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.